



MENDOZA, 29 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2749/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Leonardo Ariel DÁVILA a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leonardo Ariel DÁVILA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Asociada de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Leonardo Ariel DÁVILA (Registro Nº 23.772 - D.N.I. Nº 37.521.209), en la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 133/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **497**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DISEÑO